



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/2006/4
7 de abril de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

**24º período de sesiones
Bonn, 18 a 26 de mayo de 2006**

**Tema 3 del programa provisional
Programa de trabajo quinquenal sobre
los impactos del cambio climático y
la vulnerabilidad y adaptación a éste**

**INFORME DE LA REUNIÓN OFICIOSA SOBRE EL PROGRAMA
DE TRABAJO QUINQUENAL DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE
ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO SOBRE LOS
IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA VULNERABILIDAD
Y ADAPTACIÓN A ÉSTE**

**Nota del Presidente del Órgano Subsidiario de
Asesoramiento Científico y Tecnológico***

Resumen

Esta nota contiene información sobre la reunión oficiosa de las Partes organizada por la secretaría bajo la dirección de la Presidencia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) a fin de seguir ampliando el proyecto de lista indicativa de actividades del programa de trabajo quinquenal del OSACT sobre los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste.

En opinión de la Presidencia del OSACT, esta nota expone el enfoque común de las actividades iniciales del programa de trabajo surgido de los debates celebrados en la reunión. El OSACT podría examinar esta información para determinar las actividades iniciales a partir de 2006.

* El documento se dio a traducir tarde debido a que sólo se pudo celebrar la reunión del 13 al 15 de marzo de 2006.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 5	3
A. Mandato	1 - 3	3
B. Objeto de la nota	4	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico.....	5	3
II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES Y DEL TALLER.....	6 - 7	4
III. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES INICIALES.....	8 - 14	5

I. INTRODUCCIÓN

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 2/CP.11¹ aprobó el programa de trabajo quinquenal del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) sobre los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste. La CP pidió al OSACT que empezara a aplicar el programa llevando a cabo las actividades iniciales que éste había especificado en su 23º período de sesiones y que, en su 24º período de sesiones, examinara y elaborara en más detalle actividades adicionales basándose en el proyecto de lista indicativa de actividades que figuraban en el anexo del informe final del OSACT sobre su 23º período de sesiones².
2. La CP pidió asimismo al OSACT que, en su 28º período de sesiones (junio de 2008), estudiara nuevas actividades adicionales junto con los plazos y las modalidades adecuados para su inclusión en el programa de trabajo sobre la base de los resultados de las actividades iniciales, la información presentada en el Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, y otra información científica nueva, así como de las actividades de las instituciones internacionales y regionales en esta esfera.
3. El OSACT pidió a la secretaría que organizara, bajo la dirección del Presidente del OSACT, una reunión oficiosa de representantes de las Partes antes de su 24º período de sesiones a fin de seguir ampliando la lista antes mencionada. El OSACT convino en examinar los resultados de esa reunión en su 24º período de sesiones con el fin de identificar las actividades que empezarían en 2006.

B. Objeto de la nota

4. En la presente nota se informa de la reunión oficiosa organizada por la secretaría bajo la dirección del Presidente del OSACT con arreglo al mandato citado. En opinión del Presidente del OSACT, la información que figura en el capítulo III de la presente nota, en particular los cuadros 1 y 2, refleja el enfoque común de las actividades iniciales del programa de trabajo surgido de los debates mantenidos en la reunión.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

5. El OSACT tal vez desee estudiar la información que figura en la presente nota, en particular en el cuadro 1, a fin de completar la determinación de las actividades iniciales del programa de trabajo (incluidas las modalidades apropiadas y el calendario de aplicación) que comenzarían a partir de 2006.

¹ FCCC/CP/2005/5/Add.1.

² FCCC/2005/SBSTA/10, párrs. 18 y 19 y anexo I.

II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES Y DEL TALLER

6. La reunión se celebró en Viena (Austria) del 13 al 15 de marzo de 2006 con apoyo de los Gobiernos de Austria, Suecia y Suiza. Asistieron a la reunión 30 participantes, 16 de Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) y 14 de Partes incluidas en dicho anexo (Partes del anexo I)³. Se facilitó a los participantes información básica preparada por la secretaría bajo la dirección del Presidente del OSACT para orientar los debates. La reunión estuvo presidida por el Presidente del OSACT, Sr. Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago), con la asistencia de la Sra. Helen Plume (Nueva Zelanda) que actuó como moderadora de alguna de las sesiones.

7. Al solicitar al OSACT que examinara en su 28º período de sesiones las actividades adicionales y los plazos y las modalidades adecuados para incluirlos en el programa de trabajo en función de los resultados de las actividades iniciales, la CP estableció un punto de referencia intermedio en el quinquenio del programa de trabajo para examinar las actividades iniciales. Los participantes acordaron utilizar ese punto de referencia para estructurar el calendario de las actividades iniciales del programa de trabajo. La lista de posibles actividades iniciales, los plazos y las modalidades se preparó a partir de la decisión 2/CP.11, el proyecto de lista indicativa de actividades, la información básica sobre las actividades anteriores conexas facilitada por la secretaría y los debates celebrados al respecto en el OSACT 23. Al preparar la lista de actividades iniciales que se presenta en el capítulo III, los participantes tuvieron en cuenta que:

- a) El objetivo del programa de trabajo es ayudar a las Partes a entender y evaluar mejor los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación y a tomar decisiones fundamentadas sobre las medidas prácticas de adaptación para hacer frente al cambio climático con criterios sólidos, científicos, técnicos y socioeconómicos;
- b) Las actividades iniciales deberían incorporar la labor en curso del OSACT sobre estas cuestiones, que pueda ser de utilidad y constituir una aportación al programa de trabajo;
- c) La planificación del trabajo de dos años, tanto del OSACT como de la secretaría, debe ser práctica y realista;
- d) Las actividades deben iniciarse inmediatamente después del OSACT 24 y deben tener un alcance flexible, basado en los resultados iniciales;
- e) En el 28º período de sesiones del OSACT se estudiarán otras actividades teniendo presente la experiencia adquirida y los resultados de las actividades iniciales, así como las demás fuentes de información, mencionadas en la decisión 2/CP.11;
- f) Con arreglo a la decisión 2/CP.11, los resultados previstos del programa de trabajo orientados a "los planos internacional, regional, nacional y sectorial", así como a

³ http://unfccc.int/files/adaptation/sbsta_agenda_item_adaptation/application/pdf/lop_150306.pdf.

Otras dos Partes que estaban invitadas no pudieron asistir a la reunión.

"las Partes, las organizaciones competentes, el mundo empresarial, la sociedad civil y las instancias decisorias", ponen de relieve la necesidad de dirigirse a distintos públicos para obtener resultados concretos y aportaciones de otros procesos de dentro y fuera del ámbito de la Convención Marco;

- g) Las actividades iniciales deberían permitir una amplia participación de las organizaciones e instituciones pertinentes para aumentar la utilidad y el efecto de las actividades para cada grupo destinatario;
- h) Cuando sea posible, deben combinarse las actividades del proyecto de lista indicativa a fin de agilizar el programa e incrementar su eficacia y eficiencia.

III. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES INICIALES

8. A raíz de los debates, los participantes simplificaron el proyecto de lista indicativa y establecieron una lista de actividades iniciales del programa de trabajo. En el cuadro 1 se presentan datos precisos de cada actividad, la modalidad y el plazo de realización, los resultados esperados y el público destinatario.

9. Los participantes propusieron las nueve actividades iniciales siguientes:

- a) Actividad 1 (métodos e instrumentos), que combina las actividades previstas en los subtemas A i) y B i)⁴, amplía la labor sobre los métodos e instrumentos de evaluación de los efectos y de la vulnerabilidad a la siguiente generación de herramientas para la planificación, las medidas y las actividades de adaptación, y la integración con el desarrollo sostenible. Esta actividad se centra en tres aspectos principales: desarrollo de métodos e instrumentos para evaluar los efectos y la vulnerabilidad, desarrollo de métodos e instrumentos para la planificación, las medidas y las actividades de adaptación, y divulgación de dichos métodos e instrumentos.
- b) Actividad 2 (datos y observaciones) con arreglo al subtema A ii), basada en las actividades pasadas y en curso en el ámbito de los datos y las observaciones. Un nuevo punto de partida consiste aquí en considerar la información y los datos más orientados al público destinatario y a los principales interesados en relación con la evaluación de los efectos del clima y la vulnerabilidad y la preparación para la adaptación, la observación de los efectos y la consideración de las experiencias pasadas en lo que respecta a los efectos del cambio climático.
- c) Actividad 3 (modelización del clima, escenarios y reducciones de escala) del subtema A iii), centrada en cuestiones relacionadas con los modelos climáticos, sus

⁴ Todas las referencias a subtemas en este párrafo se refieren a los del programa de trabajo quinquenal del OSACT sobre los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste aprobado en la decisión 2/CP.11.

aplicaciones regionales y su posible utilización por distintos usuarios y para distintas tareas.

- d) Actividad 4 (riesgos climáticos y fenómenos extremos) del subtema A iv), centrada en promover el análisis de la variación del clima y de otros riesgos climáticos, como los fenómenos extremos asociados al cambio climático, la predicción de éstos, los umbrales de los efectos, y el intercambio de experiencias en materia de evaluación y gestión del riesgo del cambio climático.
- e) Actividad 5 (información socioeconómica) del subtema A v), referida a una amplia gama de información socioeconómica, que incluye información específica para elaborar escenarios socioeconómicos, evaluar la vulnerabilidad y determinar los costos de la adaptación.
- f) Actividad 6 (planificación y prácticas de la adaptación), que combina las actividades pertinentes de los subtemas A iv), B ii) y B iv) y plantea que el trabajo debe basarse en la experiencia de los especialistas, los profesionales y los grupos de expertos a nivel internacional interesados en incorporar los riesgos climáticos en su trabajo diario y en su función asesora. Esta actividad también tiene en cuenta la necesidad de un amplio intercambio de conocimientos, incluidos los tradicionales, y de experiencia en la comprensión de los riesgos del cambio climático y la adaptación en áreas o sectores específicos (como los recursos hídricos, la agricultura, la salud, el aumento del nivel del mar, etc.).
- g) La actividad 7 (investigación) de los subtemas B iii) y A iv) y la actividad 8 (tecnologías de adaptación) del subtema B iii) se basan en la labor que realiza el OSACT sobre la investigación y transferencia de tecnología y abren paso a un planteamiento más creativo de la configuración del proceso de la Convención Marco en materia de investigación del ámbito de los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación, la tecnología de adaptación y los conocimientos especializados, así como en áreas relativamente nuevas para el OSACT, como los mecanismos de seguros para la adaptación. De esta actividad pueden resultar diversas iniciativas y enfoques, teniendo en cuenta el trabajo que realiza el sector privado.
- h) La actividad 9 (diversificación económica) del subtema B v) considera cuestiones como la diversificación económica, orientada a incrementar la resiliencia económica y a reducir la dependencia de sectores económicos vulnerables en distintos países.

10. Las modalidades indicadas en el cuadro 1 incluyen las enumeradas en el anexo de la decisión 2/CP.11, párrafo 6. Las contribuciones que podrían solicitarse a los grupos de expertos establecidos en el marco de la Convención, como el Grupo Consultivo de Expertos (GCE), el Grupo de Expertos para los países menos adelantados, y el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT), están relacionadas con el suministro de información sobre las actividades ya realizadas por esos grupos en sus respectivos programas de trabajo (por ejemplo, evaluaciones y compilación y síntesis de las comunicaciones nacionales, programas nacionales de adaptación (PNA), evaluaciones de las necesidades tecnológicas). Esta información constituirá una aportación valiosa al programa de trabajo y servirá para evitar la repetición de tareas.

11. Los plazos de las actividades tienen en cuenta la necesidad de repartirlas a lo largo del bienio, los plazos de los trabajos en curso y el plazo previsto de obtención de resultados. En el cuadro 2 se resumen los plazos.
12. Los resultados esperados, como los informes técnicos, de síntesis y de los talleres, se harán llegar al público destinatario de distintas maneras. Los informes recapitulativos sobre la labor realizada destinados al OSACT, que la secretaría debe preparar bajo la dirección del Presidente del OSACT, proporcionarán información concisa sobre los principales resultados de las actividades emprendidas para orientar mejor al OSACT, y ofrecerán la posibilidad de someter ciertas cuestiones al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y a la CP. Los resultados técnicos y específicos se adaptarán para su uso inmediato por el público destinatario y no será indispensable presentarlos al OSACT para que los examine, a menos que se solicite expresamente. Este sistema centrado en la entrega directa a los públicos destinatarios pertinentes permitirá alcanzar el objetivo del programa.
13. Los públicos destinatarios que figuran en el cuadro 1 se refieren a categorías generales de posibles interesados y agentes que podrían beneficiarse de las actividades del programa de trabajo y contribuir a su aplicación. La lista de públicos destinatarios del cuadro es indicativa; no se excluye la posibilidad de que otros públicos utilicen los resultados o participen en las actividades.
14. En la reunión oficiosa no se detallaron las organizaciones e instituciones pertinentes que podrían participar en actividades específicas bajo las categorías de grupos destinatarios porque no se había examinado aún la lista inicial de organizaciones e instituciones activas en esferas relacionadas con el programa de trabajo preparada por la secretaría según las instrucciones del OSACT en su 23º período de sesiones⁵. Se prevé que las Partes den nuevas instrucciones a la secretaría en el 24º período de sesiones del OSACT sobre la manera de plantear a las organizaciones e instituciones en la aplicación del programa de trabajo y conseguir su participación.

⁵ Véase asimismo FCCC/SBSTA/2006/INF.3.

Actividad	Modalidades (quién realiza el trabajo y de qué manera)	Plazo para que el OSACT examine los resultados	Resultados esperados	Público destinatario
	secretaria que compile la información en un documento de la serie MISC c. Pedir a la secretaria que, con la orientación del Presidente del OSACT, organice una reunión de expertos con participación de las Partes, los usuarios de los métodos e instrumentos, las organizaciones pertinentes y representantes de comunidades sectoriales o de otro tipo que aborden esferas o sectores temáticos y características regionales específicas			
<i>Subtema A ii). Mejorar la reunión, la gestión y el intercambio de datos observacionales y de otra información pertinente sobre el clima actual e histórico y sus efectos, y promover una mejora de las observaciones, incluida la vigilancia de la variabilidad del clima</i>				
2. Datos y observaciones a. Reforzamiento de la labor del OSACT sobre la observación sistemática (incluido el plan de aplicación del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) y el programa de talleres regionales), centrándose en las cuestiones relativas a los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación, teniendo en cuenta los datos que necesitan los interesados y la necesidad de incrementar la capacidad de suministro y utilización de datos	a. Incluir en la reunión de expertos citada bajo las modalidades de la actividad 1 el examen de aspectos pertinentes de esta actividad, en particular de los datos y observaciones necesarios a los interesados b. Invitar a la secretaria del SMOC a ocuparse específicamente de las cuestiones relativas a esta actividad en sus informes sobre la ejecución del plan de aplicación del SMOC y el informe sobre el programa del taller regional en el OSACT 25 c. Invitar al SMOC y sus organizaciones asociadas a que estudien la manera de contribuir más a la labor sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación, incluida la identificación de lagunas y deficiencias y de las medidas tomadas, previstas o recomendadas para remediarlas, centrándose en las regiones que, según el SMOC, no hayan facilitado datos de observación	Antes del OSACT 27 OSACT 25 OSACT 27	a. Inclusión de la información pertinente en el informe de la reunión de expertos citada bajo las modalidades de la actividad 1 b. Informe del SMOC sobre los progresos realizados c. Informe de la secretaria del SMOC sobre las necesidades y las carencias y la manera de solucionarlas d. Información sobre los efectos del cambio climático observados, incluidos en la recapitulación y síntesis de las comunicaciones nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Partes • Responsables de políticas • Interesados que se ocupan de cuestiones relativas a los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación • SMOC y sus organizaciones asociadas • Centros regionales de observación

Actividad	Modalidades (quién realiza el trabajo y de qué manera)	Plazo para que el OSACT examine los resultados	Resultados esperados	Público destinatario
especialmente a nivel regional b. Intercambio de información sobre los efectos observados del cambio climático, incluidos los registrados en los conocimientos tradicionales	d. Alentar a las Partes a que intercambien información sobre los efectos observados del cambio climático, por ejemplo en las comunicaciones nacionales y mediante la participación en actividades científicas pertinentes, como las del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)	OSACT 25		
Subtema A iii). Promover la elaboración de información y datos sobre las proyecciones del cambio climático, así como el acceso a ellos y su utilización				
3. Modelización del clima, escenarios y reducciones de escala a. Identificación de lagunas y maneras de lograr mejoras en el desarrollo y el acceso a los escenarios y modelos climáticos regionales, incluidas las reducciones de escala de los datos b. Identificación de oportunidades prácticas de mejorar el acceso y la utilización de distintos resultados de modelos, incluida la evaluación de la posibilidad de aplicarlos y oportunidades de capacitación	a. Incluir la consideración de aspectos pertinentes de esta actividad en la reunión de expertos citada en las modalidades de la actividad 1 b. Solicitar contribuciones del GCE, el programa de apoyo a las comunicaciones nacionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras organizaciones pertinentes acerca de asuntos identificados en esta actividad c. Invitar al IPCC y a su grupo de estudios de escenarios para la evaluación del clima y los impactos, a otras organizaciones internacionales, a centros de modelización y a organismos regionales y nacionales con experiencia pertinente a que presenten información sobre sus productos y servicios relacionados con cuestiones incluidas en esta actividad d. Pedir a la secretaría que prepare un informe técnico teniendo en cuenta los resultados de los apartados b y c y cualquier resultado pertinente de los talleres regionales con arreglo a la decisión 1/CP.10	Antes del OSACT 27 OSACT 26 OSACT 26 OSACT 27	a. Inclusión de la información pertinente en el informe de la reunión de expertos citada bajo la rúbrica de modalidades de la actividad 1 b. Informe técnico que se pondrá a disposición del público destinatario. Informe recapitulativo de los progresos realizados en la actividad 3 que se presentará al OSACT 28 para que dé nuevas instrucciones	<ul style="list-style-type: none"> • Partes • Equipos nacionales de evaluación de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación • Centros regionales y nacionales de modelización • Usuarios de la información sobre modelos • Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales del PNUD y otras organizaciones que prestan apoyo a la elaboración de las comunicaciones nacionales

Actividad	Modalidades (quién realiza el trabajo y de qué manera)	Plazo para que el OSACT examine los resultados	Resultados esperados	Público destinatario
Subtema A iv). Promover la comprensión de los efectos del cambio climático, la variabilidad del clima actual y futura y los fenómenos extremos, así como de la vulnerabilidad a esos efectos, y de sus repercusiones en el desarrollo sostenible				
<p>4. Riesgos climáticos y fenómenos extremos</p> <p>a. Promover el análisis y la previsión de fenómenos extremos y de sus efectos, evaluación de los riesgos climáticos, los umbrales de los efectos, las tendencias y las consecuencias para el desarrollo sostenible</p> <p>b. Intercambiar información y análisis de las experiencias en materia de evaluación y gestión de los riesgos climáticos</p>	<p>a. Pedir a la secretaría que, bajo la dirección del Presidente del OSACT, organice un taller en el que participen las Partes, los expertos y las organizaciones pertinentes para estudiar la variabilidad actual del clima, los fenómenos extremos, la capacidad de predicción actuales en las distintas regiones, y los peligros</p> <p>b. Pedir a la secretaría que, bajo la dirección del Presidente del OSACT, organice un acto paralelo durante el período de sesiones con la participación del IPCC y de las organizaciones pertinentes para estudiar cuestiones relativas a los cambios en los fenómenos extremos en el marco del cambio climático y las repercusiones en el desarrollo sostenible</p>	<p>Antes del OSACT 26</p> <p>OSACT 27</p>	<p>Los informes del taller y del acto paralelo se harán llegar al público destinatario y se presentará un informe recapitulativo sobre los progresos realizados en esta actividad al OSACT 28 para que imparta nuevas instrucciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Partes • Responsables de políticas • Comunidad científica, modelizadores y expertos • Entidades interesadas en la reducción del riesgo de desastres • Entidades que se ocupan de la evaluación y la gestión de riesgos • Centros nacionales y regionales de predicción • IPCC
Subtema A v). Promover la disponibilidad de información sobre los aspectos socioeconómicos del cambio climático y mejorar la integración de información socioeconómica en las evaluaciones del impacto y la vulnerabilidad				
<p>5. Información socioeconómica</p> <p>a. Hacer balance de la información socioeconómica y los planteamientos disponibles (y que se utilizan) y de lo que se necesita para lograr una mejor integración de la</p>	<p>a. Solicitar a las Partes, el IPCC y las organizaciones pertinentes comunicaciones estructuradas en relación con la integración de los aspectos socioeconómicos del cambio climático en las evaluaciones del impacto y la vulnerabilidad con miras a determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los enfoques y datos disponibles actualmente ➤ Las necesidades y deficiencias 	<p>OSACT 25</p>	<p>Informe de síntesis que se facilitará al público destinatario e informe recapitulativo sobre los progresos realizados en esta actividad que se presentará al OSACT 28 para que imparta nuevas instrucciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Partes • Responsables y planificadores de políticas • Usuarios de métodos e instrumentos • Organizaciones pertinentes

Actividad	Modalidades (quién realiza el trabajo y de qué manera)	Plazo para que el OSACT examine los resultados	Resultados esperados	Público destinatario
información socioeconómica en: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La elaboración de escenarios socioeconómicos ➤ La evaluación de la vulnerabilidad y de la capacidad de adaptación ➤ La evaluación de los costos y la planificación de la adaptación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los medios para mejorar la disponibilidad y el acceso a la información pertinente y la integración Pedir a la secretaría que prepare un informe de síntesis a partir de la información citada b. Pedir a la secretaría que organice una reunión de expertos sobre los medios para integrar mejor la información socioeconómica en las evaluaciones de los efectos y la vulnerabilidad y la planificación de la adaptación, teniendo en cuenta el informe de síntesis citado 	OSACT 26 Antes del OSACT 28		<ul style="list-style-type: none"> • Compañías aseguradoras
<p><i>Subtema A iv). Promover la comprensión de los efectos del cambio climático, la variabilidad del clima actual y futuro y los fenómenos extremos, así como de la vulnerabilidad a esos efectos, y de las repercusiones en el desarrollo sostenible</i></p> <p><i>Subtema B ii). Reunir, analizar y difundir información sobre actividades y medidas prácticas pasadas y presentes en relación con la adaptación, incluidos los proyectos de adaptación, las estrategias de adaptación a corto y largo plazo y los conocimientos locales e indígenas</i></p> <p><i>Subtema B iv). Facilitar la comunicación y la cooperación entre las Partes, y entre éstas y las organizaciones pertinentes, el mundo empresarial, la sociedad civil, las instancias decisorias y otros interesados</i></p>				
6. Planificación y prácticas de adaptación a. Intercambio de información sobre las experiencias, las lecciones aprendidas, las limitaciones y los obstáculos del pasado y las actuales medidas y actividades de adaptación y las consecuencias para el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> a. Solicitar la contribución de las Partes y las organizaciones pertinentes a través de comunicaciones estructuradas sobre los planteamientos y las prácticas de adaptación innovadores aplicados a nivel regional, nacional y local en distintos sectores, así como sobre las necesidades y preocupaciones b. Pedir a la secretaría que publique las aportaciones en el sitio web de la Convención c. Pedir a la secretaría que prepare un informe de síntesis de las comunicaciones de las Partes d. Solicitar aportaciones al Grupo de Expertos para los países menos adelantados, el GCE y el 	Antes del OSACT 25 Antes del OSACT 26 Antes del OSACT 26 Antes del OSACT 25	Información en el sitio web y documento de síntesis. Se presentará un informe recapitulativo de los progresos realizados en esta actividad al OSACT 28 para que dé nuevas instrucciones	<ul style="list-style-type: none"> • Partes • Especialistas en la adaptación a nivel comunitario • Entidades sectoriales y temáticas pertinentes, como las organizaciones de cooperación para el desarrollo • Responsables de políticas a distintos niveles

Actividad	Modalidades (quién realiza el trabajo y de qué manera)	Plazo para que el OSACT examine los resultados	Resultados esperados	Público destinatario
<p>b. Promoción de distintos medios de intercambio de información y de mejoramiento de la cooperación entre las Partes y las instituciones y comunidades pertinentes</p> <p>c. Promoción de la comprensión de las estrategias de respuesta, como los sistemas de alerta temprana, las estrategias de respuesta local y las lecciones aprendidas que pueden aplicarse en otro contexto</p>	<p>GETT acerca de las cuestiones indicadas en esta actividad</p> <p>e. Establecer un foro de intercambio de información sobre la contribución de los conocimientos tradicionales a la labor de evaluación de los efectos y la vulnerabilidad, y la adaptación</p> <p>f. Tras examinar el informe de síntesis y las contribuciones del Grupo de Expertos para los países menos adelantados, el GCE y el GETT, el OSACT debe decidir las posibles actividades de seguimiento, como talleres, publicaciones y una interfaz de información en la Web</p>	<p>A partir del OSACT 26</p> <p>OSACT 27</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones que se ocupan de la reducción del riesgo de desastres • Organizaciones regionales y de otro tipo especializadas en los riesgos y los fenómenos extremos
<p><i>Subtema B iii). Promover la investigación sobre las opciones de adaptación y el desarrollo y difusión de tecnologías, conocimientos técnicos y prácticas para la adaptación, en particular mediante la puesta en práctica de las prioridades de adaptación definidas y el aprovechamiento de las lecciones aprendidas de los proyectos y estrategias de adaptación actuales</i></p>				
<p>7. Investigación</p> <p>Análisis de las oportunidades y los modos de promover la investigación y el desarrollo de las capacidades adaptativas y las prácticas de adaptación que incrementan la resiliencia</p>	<p>a. Examinar las conclusiones del OSACT 24 y los resultados del acto paralelo sobre las necesidades en materia de investigación pertinentes a la Convención</p> <p>b. Pedir que esta actividad se tenga presente en la futura labor relacionada con el tema del programa sobre investigación y observación sistemática</p> <p>c. Pedir a la secretaría que extraiga y sintetice la información sobre la investigación de la adaptación en curso y prevista y las necesidades de investigación identificadas en las</p>	<p>OSACT 24</p> <p>Antes del OSACT 26</p>	<p>a. Documento de síntesis sobre las necesidades en materia de investigación sobre la adaptación</p> <p>b. Compilación de las investigaciones sobre la adaptación identificadas en las comunicaciones de las Partes y las organizaciones pertinentes en el marco de esta actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Partes • Organizaciones internacionales de investigación pertinentes • Usuarios de la investigación

Actividad	Modalidades (quién realiza el trabajo y de qué manera)	Plazo para que el OSACT examine los resultados	Resultados esperados	Público destinatario
	comunicaciones de las Partes y las organizaciones pertinentes en el marco de esta actividad		c. Informe recapitulativo de los progresos realizados que se presentará al OSACT 28 para que dé nuevas instrucciones	
<p>8. Tecnologías para la adaptación</p> <p>Potenciación de la labor sobre diferentes aspectos de las tecnologías y conocimientos especializados relativos a la adaptación, así como de las oportunidades para su transferencia, teniendo en cuenta los conocimientos y experiencias locales y autóctonas y las actividades y proyectos en curso</p>	<p>a. El OSACT examinará las recomendaciones del GETT acerca del documento técnico sobre la tecnología para la adaptación y los resultados del acto paralelo del GETT durante el OSACT 25, las síntesis de las evaluaciones de las necesidades tecnológicas para la adaptación y los trabajos anteriores sobre las tecnologías de adaptación en el programa nacional de actividades de adaptación y decidirá las posibles actividades de seguimiento en el marco del programa de trabajo sobre la adaptación</p> <p>b. Pedir a la secretaría que extraiga y sintetice ejemplos de tecnologías de adaptación identificados en las comunicaciones de las Partes y de las organizaciones pertinentes en el marco de la actividad 6</p>	<p>OSACT 26</p> <p>Antes del OSACT 26</p>	<p>a. Documento de recopilación de las tecnologías de adaptación identificadas en las comunicaciones de las Partes y las organizaciones pertinentes en el marco de la actividad 6</p> <p>b. Informe recapitulativo de los progresos realizados en relación con esta actividad que se presentará al OSACT 28 para que dé nuevas instrucciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Partes • Grupos de expertos de la Convención • Usuarios de las tecnologías de adaptación
<p>Subtema B v). Promover el conocimiento y el desarrollo y difusión de medidas, metodologías e instrumentos, incluida la diversificación económica a fin de aumentar la capacidad económica, y reducir la dependencia de los sectores económicos vulnerables, especialmente para determinadas categorías de países enumeradas en el párrafo 8 del artículo 4 de la Convención</p>				
<p>9. Diversificación económica</p> <p>Intercambio de experiencias y de oportunidades sobre el desarrollo y la difusión de medidas, métodos y herramientas para incrementar la resiliencia económica</p>	<p>c. Invitar a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que faciliten información sobre ejemplos de medidas que incrementen la resiliencia económica de los sectores vulnerables</p> <p>d. Pedir a la secretaría que prepare un informe de síntesis.</p>	<p>OSACT 26</p> <p>Antes del OSACT 27</p>	<p>a. Informe de síntesis</p> <p>b. Informe recapitulativo de los progresos realizados en relación con esta actividad que se presentará al OSACT 28 para que dé nuevas instrucciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Partes • Organizaciones pertinentes e interesados

Cuadro 2

Descripción y plazos de la aplicación de las actividades iniciales correspondientes al período entre el OSACT 24 (mayo de 2006) al OSACT 28 (junio de 2008)

Año		2006		2007		2008
Período de sesiones		24	25	26	27	28
1	Métodos e instrumentos		Comunicaciones de las Partes y los grupos de expertos Comunicaciones de las organizaciones pertinentes	Informe de síntesis Documento de la serie MISC		Reunión de expertos ^a Informe recapitulativo de los progresos realizados
2	Datos y observaciones		Informe del SMOC ^b Intercambio de información		Informe del SMOC y organizaciones asociadas	
3	Modelización del clima, escenarios y reducciones de escala			Comunicaciones de las organizaciones pertinentes	Informe técnico	Informe recapitulativo de los progresos realizados
4	Riesgos climáticos y fenómenos extremos			Taller ^a	Acto paralelo común durante el período de sesiones	Informe de síntesis Informe recapitulativo de los progresos realizados
5	Datos socioeconómicos		Comunicaciones de las Partes y las organizaciones pertinentes	Informe de síntesis		Reunión de expertos ^a Informe recapitulativo de los progresos realizados
6	Planificación y prácticas de adaptación		Comunicaciones de las Partes, las organizaciones pertinentes y los grupos de expertos ^a	Aportaciones en línea ^a Informe de síntesis ^a Foro sobre los conocimientos tradicionales	Decisión del OSACT sobre posibles actividades de seguimiento	Informe recapitulativo de los progresos realizados

Año		2006		2007		2008
Período de sesiones		24	25	26	27	28
7	Investigación	Acto paralelo especial ^b	Síntesis de la información ^b	Documento de recopilación sobre la investigación de la adaptación		Informe recapitulativo de los progresos realizados
8	Tecnologías para la adaptación		Informe del GETT ^b Acto paralelo ^b	Documento de recopilación sobre las tecnologías de adaptación Decisión del OSACT sobre las posibles actividades de seguimiento		Informe recapitulativo de los progresos realizados
9	Diversificación económica			Comunicaciones de las Partes y las organizaciones pertinentes	Informe de síntesis ^a	Informe recapitulativo de los progresos realizados
	Resumen	1 acto paralelo Examen inicial de una lista de organizaciones	3 informes de síntesis 1 acto paralelo	2 talleres/foros 3 informes de síntesis 2 documentos de recopilación 1 documento de la serie MISC	1 acto paralelo 3 informes de síntesis/técnicos	2 reuniones de expertos 1 informe de síntesis 8 informes recapitulativos de los progresos realizados

^a Actividades que está previsto realizar antes de este período de sesiones concreto.

^b Actividades para las que ya hay mandato y cuyos trabajos están en curso.